



GAMA DE CLASES	
I	V
II	VI
III	VII
IV	VIII
EXCLUIDAS	
EXC	
TUBERIA ENTERRADA	
Is	Vs
IIs	VIIs
IIIs	VIIIs
IVs	

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria de la zona Regable del río Adaja (Avila) aprobadas por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de de de 200

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL

<p>Junta de Castilla y León Comunidad de Agricultura y Ganadería Dirección General de Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO</p>	
<p>ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: <b>ZONA REGABLE DEL RIO ADAJA 1ª FASE</b></p> <p>PROVINCIA: AVILA</p> <p>FASE: <b>BASES DEFINITIVAS</b></p>		
<p>Observaciones: Tno. DE ORBITA PLANO CORRESPONDIENTE AL POLG. 6 DE ORBITA Y 706 DE CATASTRO</p>		
		<p>Polígono nº: <b>10</b></p> <p>Escala: SIN ESCALAR</p> <p>Fecha: Junio.2006</p>